

FACULTAD DE  
DERECHO



# INFORME SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Mayo de 2010



## ÍNDICE

1. Presentación.
2. Antecedentes.
3. Diseño.
4. Objetivos.
5. Participantes.
6. Estructura del Plan.
7. Acción tutorial.
8. Documentación.
9. Evaluación del programa.
10. Conclusiones, SGIC y planes de mejora.

ACCIÓN TUTORIAL

## 1. Presentación

Un programa o plan de acción tutorial se define como el marco en el que se especifican los objetivos y los procedimientos necesarios para el desarrollo de la acción tutorial. El Plan debe recoger la programación de actividades y la modalidad de las tutorías (individuales, grupales, presenciales, virtuales, etc...), pero también la formación de los profesores tutores en los aspectos que se requieran, la planificación de los recursos necesarios y el establecimiento de los tiempos y espacios para el desarrollo de la actividades, la programación de las reuniones de la coordinación con los profesores tutores, el diseño de la estrategia de seguimiento y revisión del Plan, etc...

Actualmente observamos un gran interés en el ámbito universitario por las tutorías, de modo que ya son muchas Universidades las que están introduciendo Planes de Acción Tutorial (PAT) con el objetivo principal de orientar a sus estudiantes.

Las razones de este renovado interés por esta modalidad educativa son variados: Así se puede señalar la preocupación de las instituciones universitarias por asegurar la calidad de sus enseñanzas pues existe un cierto consenso sobre la idea de que la orientación, considerada como parte del proceso de aprendizaje, es un claro indicador de calidad y de buen funcionamiento de los sistemas educativos<sup>1</sup>. Además, en el nuevo contexto social, se enfatiza el papel del estudiante como protagonista de su propio proceso de aprendizaje lo que implica la redefinición del rol y del trabajo del profesor que pasa a ser considerado como un profesional que genera posibles escenarios de aprendizaje activo en los que se busca una mayor participación y compromiso por parte de los estudiantes. De este modo, el profesor

---

<sup>1</sup> Así se hace notar en numerosos trabajos sobre el tema. *Vid.* B. Echeverría, (Coord), *Jornadas sobre orientación académica y profesional en la Universidad*. Barcelona: Universitat de Barcelona-SIU, Barcelona, Laertes, 1996, pp. 112 y ss.;ld., *Los servicios de orientación universitarios*. En *Calidad en la universidad: orientación y evaluación*, P. Apodaca y C.Lobato (Eds.), Barcelona, Laertes, 1997, pp. 136 y ss; J. VIDAL y otros, “*La oferta de los servicios de orientación en las españolas: innovación y ajuste a las necesidades de la comunidad universitaria*”, León, 2001.; M. PALLISERA “*La tutoría a la Universitat. Una proposta de pla d’acció tutorial*, Girona, 2009, p. 9.

incrementa su labor de educador, de orientador, de guía del trabajo de los estudiantes con el fin de ayudarles a desarrollar sus propias capacidades y destrezas. Es natural que en este escenario, las tutorías cobren un nuevo protagonismo como forma de docencia en la que se promueve el aprendizaje activo. Finalmente, su promoción en la enseñanza superior se puede asociar también a los procesos de evaluación en las que están inmersas las universidades y la pretensión de alcanzar la excelencia y la calidad en la enseñanza.

Se puede decir que hoy la introducción de la acción tutorial mejora la imagen y proyección externa de las Universidades.

ACCIÓN TUTORIAL

## 2. Antecedentes

La organización de una acción tutorial es ante todo una estrategia docente y como tal está condicionada por los aspectos institucionales que elaboran los contextos concretos en los que ha de desarrollarse cualquier intervención docente.

Por otro lado, los objetivos formativos y docentes varían de una institución a otra, incluso de un centro a otro en función de su situación y de los recursos de todo tipo con los que cuente. En otras palabras, los procesos de innovación bien fundados no son, ni deben ser, uniformes ni aceptados acríticamente<sup>2</sup> sino que deben ser producto de la reflexión de cada Universidad y de cada centro debiendo adaptarse a la idiosincrasia que cada uno presente. Es lo que se denomina *contextualización* del plan entendida como adaptación a las características del centro, de los profesores y de los estudiantes<sup>3</sup>. Esto está relacionado con otras características que se destacan<sup>4</sup> como principales en la elaboración del PAT como son la *viabilidad*, el proyecto debe presentar unos objetivos coherentes y realistas, así por ejemplo, las titulaciones con un número muy alto de estudiantes matriculados deberán reflexionar sobre los objetivos a alcanzar y cuál es el mejor modo de alcanzarlos, el *consenso*, la definición del plan ha de hacerse con la participación de todos los grupos de interés, tanto profesores como representantes de los estudiantes. Finalmente, el plan debe ser *dinámico* y *flexible* en el sentido de que sea adaptable a las

---

<sup>2</sup> VIZCARRO, C. (Coord.), *Buenas prácticas en docencia y política universitarias*, Cuenca, edics. UCLM, 2009, p. 17.

<sup>3</sup> El Consejo de Gobierno de 18 de Abril de 2008 aprobó un documento titulado “*Criterios para el desarrollo de las enseñanzas*” donde se aclara que *el Plan de Acción Tutorial (en adelante PAT) estará adaptado a las características específicas de cada titulación, ya sea de Grado o Máster, tanto en las competencias como en la configuración del proceso de aprendizaje; y por otro lado, que el PAT tendrá carácter académico de forma prioritaria*

<sup>4</sup> GOMEZ FAJARDO, Y. y otros, “El proyecto de acción tutorial como herramienta de formación integral “ en *Asesoramiento psicopedagógico: una perspectiva profesional y constructivista*, Coords. Monereo, A. C. y SOLÉ, I., Madrid, Alianza editorial, 1996, pp.....; PASILLERA, M. y otros, “*La tutoría a la Universitat. Una proposta de pla d’acció tutorial*”, Girona, 2009, p. 15.

diferentes situaciones y tenga previstos mecanismos de revisión y modificación.

Por lo tanto, en el PAT intervienen elementos relacionados con el contexto institucional, curricular y organizativo. De este modo, la coordinación del PAT en el desarrollo de un programa para las distintas titulaciones ha de tener en cuenta el marco institucional al que habrá de ajustarse la acción tutorial.

En 2009, la Facultad de Derecho<sup>5</sup> acordó el diseño de un Plan de Acción Tutorial (<http://www.uam.es/PAT-DERECHO>) siguiendo las directrices europeas del Sistema de Garantía de Calidad, donde se establece que en el diseño de los nuevos Grados debe figurar un programa de orientación académica para cada Titulación que incluya la planificación de la acción tutorial, y los *Criterios para el desarrollo de las enseñanzas de la Universidad Autónoma de Madrid*<sup>6</sup>, donde se aclara que el Plan de Acción Tutorial (en adelante PAT) estará adaptado a las características específicas de cada titulación, ya sea de Grado o Máster, tanto en las competencias como en la configuración del proceso de aprendizaje; y por otro lado, que el PAT tendrá carácter académico de forma prioritaria.

De acuerdo con los mencionados criterios y con las directrices europeas, el Claustro de la Universidad, en su sesión de 21 de Junio de 2008, estableció la necesidad de diseñar un Plan de Acción Tutorial para las Titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid con el objetivo de *“generalizar la aplicación del plan de acción tutorial que permita la orientación del estudiante y el seguimiento de su proceso de aprendizaje”*. Finalmente, la Comisión para la Coordinación del Espacio Europeo de Educación Superior aprobó un documento titulado *“Directrices Básicas para el Plan de Acción Tutorial de las Titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid 2009”*<sup>7</sup>. Estas directrices tienen la

---

<sup>5</sup> El 28 de septiembre de 2009 aprobaron por acuerdo de la Junta de centro, *“Las normas reguladoras del Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho”*.

<sup>6</sup> Documento aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAM de 18 de Abril de 2008.

<sup>7</sup> Estas directrices fueron aprobadas por la Comisión el 21 de abril de 2009.

finalidad de ofrecer unos criterios genéricos y flexibles, susceptibles de adaptación en cada centro y titulación, que pueden revisarse periódicamente por las Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho con competencias en este ámbito.

ACCIÓN TUTORIAL

### 3. Diseño del programa

En relación con la elaboración y el diseño de un PAT, es importante destacar algunas cosas:

En primer lugar, al hablar de tutorías, podemos diferenciar varios tipos. Así, según el número de participantes se habla de tutorías individuales o grupales; según el modo en que se desarrolle, de tutorías presenciales o virtuales; según la finalidad que se persiga, de tutoría académica, tutoría docente y tutoría de orientación. A continuación diferenciamos esta última categoría:

- *La tutoría académica* ha sido la más habitual en nuestras universidades. El Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario, establece como obligación docente del profesorado con régimen de dedicación a tiempo completo ofrecer seis horas a la semana de tutorías o asistencia al alumnado<sup>8</sup>. A través de ella el profesor ofrece una atención personalizada al alumno<sup>9</sup> centrándose esencialmente en orientar al estudiante sobre el contenido del programa académico, el modo de preparar la asignatura, resolución de dudas sobre la materia, facilitación de bibliografía complementaria y otras fuentes jurídicas y documentales, etc... Estas tutorías pueden ser presenciales o virtuales, a través de foros, chats o por vía de correo electrónico.
- *La tutoría docente* es como su nombre indica una modalidad de docencia que ha sido frecuente en las universidades anglosajonas y que se está comenzando a adoptarse en algunas universidades españolas<sup>10</sup>. En ellas, el profesor tutor reunido con un pequeño

---

<sup>8</sup> Vid. Art. (art.9.4.a) del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario (BOE nº 146, de 19 de junio de 1985, p.18927).

<sup>9</sup> Los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid (*DECRETO 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid*, B.O.C.M. Núm. 258 de 29 de octubre de 2003, pp. 15 a 34) en el art. 83.1.c. (no modificado por el reciente *DECRETO 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid*, declara el BOCM. Núm. 288 de 4 de diciembre de 2009, pp. 57 a 66) recoge el derecho de sus estudiantes a “ser asistidos y orientados en sus estudios mediante un sistema de atención personalizada”.

<sup>10</sup> Entre los tipos de actividades presenciales, los Criterios relacionados con la estructura y el desarrollo de las nuevas enseñanzas de Grado (Aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid de 18 de abril de 2008), recoge las Tutorías docentes de carácter obligatorio definiéndolas como *actividades de orientación y seguimiento del proceso de*

número de estudiantes se dedica a profundizar en un determinado concepto o institución, a comentar con los estudiantes los trabajos realizados en el ámbito de los seminarios, a informar y, en su caso, completar el proceso de evaluación continua<sup>11</sup>.

- *La tutoría de orientación* a través de la que el profesor asume la función de guía del estudiante en el proceso de incorporación y adaptación a la Universidad hasta la culminación de sus estudios y su inserción en el mundo laboral.

Este último tipo de tutoría es la propia de un Programa de Acción Tutorial.

En segundo lugar, la tutoría no es una labor que el profesor tutor deba realizar en solitario sino que es una faena coordinada, al menos, a tres niveles:

1. La coordinación del PAT<sup>12</sup> con los profesores-tutores, a los que convoca y dirige en las reuniones de equipo, proporciona los materiales necesarios para el desarrollo de la tutoría, da soporte a los tutores en la programación y desarrollo de la acción tutorial, se responsabiliza de los procesos de evaluación y actualización del Plan. Estas reuniones también posibilitan el intercambio de información y la colaboración en diversos aspectos que pueden facilitar un seguimiento más eficaz de los estudiantes.
2. La Coordinación del PAT con los estudiantes, a través de sus representantes, en la que se realiza la propuesta de las actividades

---

*aprendizaje de un estudiante o grupo de estudiantes. Deben estar programadas, tener guión de trabajo y son obligatorias para los estudiantes.*

<sup>11</sup> Así las normas sobre ordenación académica de los Estudios de Grado y de Licenciatura de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid aprobadas por la Junta de Facultad el 2 de abril de 2009, con modificaciones aprobadas en Junta de Facultad de 5 de junio de 2009 y de 1 de marzo de 2010 prevén la organización de tutorías obligatorias en grupos (20 alumnos por grupo) estableciéndose que serán las guías docentes las que fijarán la actividad a desarrollar en ellas como por ejemplo comentar con los alumnos los trabajos realizados en los seminarios, resolver sus dudas, completar el proceso de evaluación continua y repasar con los alumnos el temario para la prueba final y el formato de ésta.

<sup>12</sup> En las *Directrices Básicas para el Plan de Acción Tutorial de titulación UAM 2009* de 21 de abril de 2009 se señalan alguna de las funciones que deber desempeñar los responsables de la coordinación.

3. ajustándolos a los intereses, necesidades y características de los grupos de estudiantes.
4. Los profesores tutores con los estudiantes, donde el tutor interacciona con el grupo de estudiantes a través de las actuaciones previstas en el PAT.

### **REUNIONES DE COORDINACIÓN**

<b>REUNIONES CONVOCADAS (fecha)</b>	<b>TEMAS TRATADOS</b>	<b>ACUERDOS Y RESULTADOS</b>
1.- Meses de noviembre y diciembre. <b>Reuniones previas del grupo de trabajo sobre Plan de Acción tutorial</b>	Diseño y elaboración de la documentación del PAT -	Redacción de documentación del PAT: Manual del PAT - Contenido Primer Taller documento en Power Point - Contenido Segundo Taller, documento ppt. - Contenido Tercer Taller, documento ppt. - Ficha del estudiante. - Encuesta del estudiante. - Asignación de profesores tutores. - Contenido de la página web: <a href="http://www.uam.es/PAT-DERECHO">http://www.uam.es/PAT-DERECHO</a>
2.- 22 de febrero de 2010 <b>(Reunión de la coordinación con los profesores tutores)</b>		Desconvocada por coincidir con la convocatoria del Consejo de Departamento de Derecho Público
3.- 22 de febrero de 2010 <b>(Reunión de la Coordinación con los estudiantes, representantes de la Junta de Facultad)</b>	Se informó y se trató sobre: - La estructura del PAT. - El contenido de los talleres e interés para los estudiantes. - Publicidad sobre la celebración del segundo taller.	Se acordó: - Mantener la estructura del PAT basada en tutor como la más adecuada. - Revisar el contenido del Segundo Taller. - Medidas en relación con la publicidad: - Carteles. - Correos. - A través de los Coordinadores de Grupo y delegados de estudiantes.
4.- 23 de febrero de 2010 <b>(Comisión de Garantía de la Calidad)</b>	- Informe y validación de la documentación y la celebración de los talleres entre <b>el 15 de marzo y el 25 de marzo</b> para todos los alumnos de primero de Grado	Se acordó revisar y mejorar la encuesta. <b>Propuesta y revisión por parte de la Vicedecana de Calidad e Innovación Docente.</b>
5.- 1 de marzo de 2010 <b>(Junta de Facultad)</b>	- En el orden del día, en asuntos de Vicedecanato de Calidad e Innovación, se trató la estructura, el contenido, la publicidad y las fechas propuestas para el segundo taller	Se aprueba por asentimiento

#### 4. Objetivos

El Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho se puede definir brevemente como un programa de orientación académica para los estudiantes de Grado que comprende tanto el seguimiento individual como la acción tutorial en grupo para la ayuda en el diseño del plan curricular de cada estudiante así como para la planificación, orientación y seguimiento de su proceso de aprendizaje. Por otro lado, también incluye las aportaciones de expertos externos en acción tutorial a través, por ejemplo, de la formación de los profesores-tutores.

El programa de orientación diseñado por la Facultad de Derecho cumple un doble objetivo:

- Por un lado, pone especial énfasis en la *orientación, el apoyo y el seguimiento de los estudiantes a lo largo de toda su carrera académica*, en este aspecto coincide con los objetivos establecido por las *Directrices Básicas para el PAT* ya mencionadas<sup>13</sup>. Concretamente:
  - Facilita la integración académica a través de la información.
  - Fomenta la participación de los estudiantes en el contexto universitario
  - Ofrece apoyo académico a los estudiantes para planificar su formación y configurar su proyecto profesional.
- Por otro lado, *sirve como canal institucionalizado para la recepción de las sugerencias y comentarios de los estudiantes* en relación con el

---

<sup>13</sup> Las *Directrices Básicas de las Titulaciones de la UAM 2009*, aprobadas el 21 de abril de 2009, menciona entre los objetivos del PAT, los siguientes: -Facilitar la integración académica de los estudiantes en el contexto universitario y fomentar su participación en la vida universitaria y en los órganos de participación y gestión. - Orientar a los estudiantes en la toma de decisiones académicas y en la disponibilidad y uso de los recursos para el aprendizaje. - Ofrecer apoyo académico a los estudiantes para configurar su proyecto profesional. - Orientar a los estudiantes sobre opciones de inserción laboral y formación continua.

- desarrollo de sus estudios de Grado que serán analizadas por los órganos responsables del Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) contribuyendo, así, al seguimiento y mejora de los Estudios de Grado. Desde este punto de vista permite:
  - Identificar problemas que surjan en el desarrollo de los grados y analizar sus posibles soluciones.
  - Dar respuestas adecuadas, resolviendo de manera eficaz los problemas que se planteen.

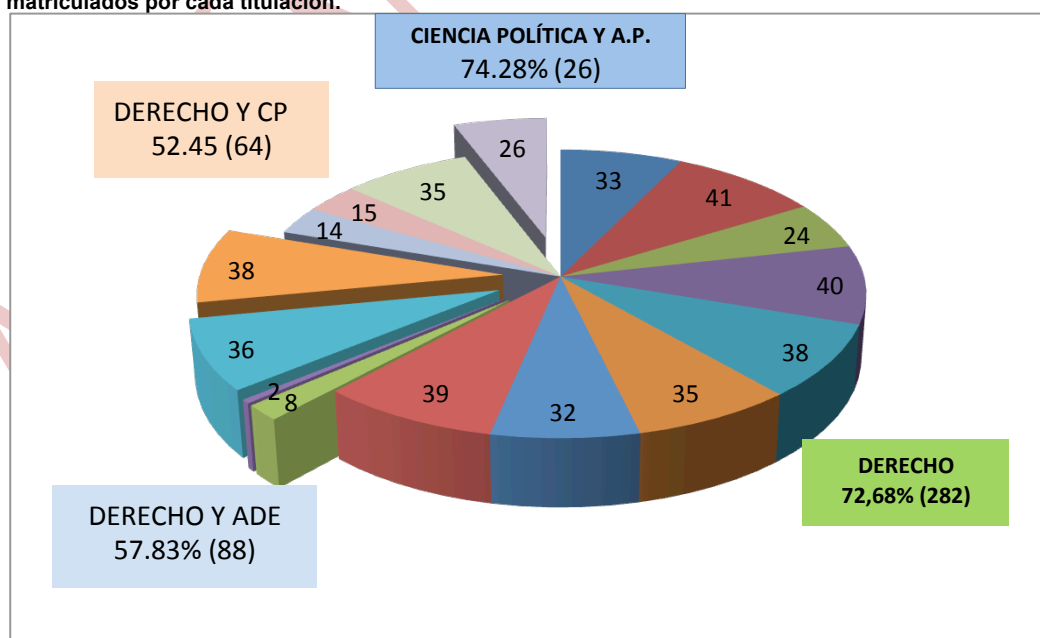
ACCIÓN TUTORIAL

## 5. Participantes

- a) **Los estudiantes** de primer curso del Grado en Derecho, Grado en Ciencia Política y Administración Pública, Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas y Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y Administración Pública (Fig. 1).

GRADO	Total inscritos	ASIST. PAT. No.		
Derecho	388	282	72,68%	
Derecho y ADE	152	88	86.04%	
Derecho y C.P	122	64	52.46%	
Ciencia Política y A.P	35	26	74,29%	
	100%	<b>697</b>	<b>456</b>	<b>71,37%</b>

Fig. 1 Número de alumnos que asisten a los talleres. El porcentaje se calcula sobre el total de matriculados por cada titulación.



Adviértase que hay dos grupos de Derecho y ADE con una asistencia de 2 y 8 estudiantes. La razón es que tenían programada una PRUEBA DE EVALUACIÓN CONTINUA. (No se han tenido en cuenta para hallar el porcentaje de asistencia.

b) **Los tutores** son profesores que imparten docencia en la Facultad. Designados por los Departamentos preferentemente entre los que aceptan voluntariamente participar en la acción tutorial. Actualmente son 16 profesores tutores, pero habrá que nombrar, en breve, otros 16 profesores-tutores que realicen esta labor con los estudiantes de nuevo ingreso para el curso 2010-2011.

Para minimizar las posibles dificultades a la hora de desempeñar la función de tutor es importante la planificación de las acciones formativas para los tutores. Esta formación puede ser impartida por formadores externos dentro de los Programas de Formación Continua para el profesorado y/o por la propia Coordinación del PAT.

**Acciones formativas realizadas durante el curso 2009-2010**

<b>ACCIONES FORMATIVAS</b>	<b>CONTENIDO</b>
<p><b>"Taller de Tutorías"</b>, celebrado el 23 de noviembre de 2009 de 10.30 a 14.30 horas. Impartido por el <b>Dr. D. Benito Del Rincón de la UCLM</b></p>	<p><u>Contenido del curso:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer y valorar la experiencia de centros universitarios con tradición tutorial</li> <li>- Desarrollar estrategias de actuación tutorial en pequeño grupo</li> <li>- Secuenciar entrevistas individuales con finalidad orientadora</li> <li>- Resolver casos y ejemplificaciones de distinta tipología</li> <li>- Adquirir referentes básicos sobre el perfil del tutor o tutora</li> </ul>
<p><b>Reunión informativa de los profesores-tutores y la Coordinación del Plan:</b> 4 de diciembre de 2009 de 12 a 14 horas.</p>	<p><u>Contenido:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de los documentos relativos al Plan de Acción Tutorial.</li> <li>- Presentación de un documento Power Point con el contenido del primer taller.</li> </ul>
<p><b>3. Reunión informativa de los profesores tutores con la coordinación del Plan.</b> 4 de marzo de 2010 de 12 a 14 horas</p>	<p><u>Contenido:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de un documento Power Point con el contenido del segundo taller.</li> </ul>

Por otro lado, es de suma importancia la delimitación de las funciones del profesor tutor. Remitimos al *Manual del profesor tutor* para consultar sus funciones y las de la Coordinación del Programa (<http://www.uam.es/PAT-DERECHO>)

ACCIÓN TUTORIAL

## 6. Estructura del Plan

El Plan de Acción Tutorial se estructura en cuatro fases:

- Ingreso y proceso de matrícula
- Acogida de nuevos estudiantes
- **Seguimiento de los estudios**
- Culminación de estudios e inserción laboral.

Es en la fase de seguimiento donde se requiere la intervención de la nueva figura del *profesor-tutor*, dado el trabajo de orientación que requiere esta etapa. El profesor-tutor es la persona de referencia para los estudiantes de los primeros cursos y también la figura de apoyo para facilitarles su integración académica. Es decir, es el nexo de unión entre el estudiante y la institución. Los tutores son profesores que imparten docencia en la Facultad y son designados por la coordinación del PAT a propuesta de los Departamentos preferentemente entre los que profesores que voluntariamente acepten participar en la acción tutorial.

Es importante resaltar que la orientación sobre la elección de itinerarios no recaerá exclusivamente sobre el profesor-tutor, sino que la función del profesor-tutor complementa la orientación realizada a través de las sesiones informativas sobre itinerarios y asignaturas optativas (véase el siguiente cronograma del PAT según sus distintas fases<sup>15</sup>):

---

<sup>15</sup> Información recogida en las *Normas reguladoras del PAT de la Facultad de Derecho*, aprobados por la Junta de Facultad de 28 de septiembre de 2010.

## Informe sobre el Plan de Acción Tutorial

1. INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES Y PROCESO DE MATRÍCULA			
ESTUDIANTES	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE FACULTAD
Preuniversitario	Jornada de puertas abiertas	Abril	Vicedecano de Estudiantes Vicerrectorado de Estudiantes, con el apoyo de la Oficina de Información al Estudiante
Todos los cursos	Proceso de matrícula	Julio, Sept/Octubre	Vicedecano de Estudiantes, con el apoyo de la Oficina de Información al Estudiante
	Actualización de la información de la Web	Junio	Vicedecano de Grado, con el apoyo del delegado de Nuevas Tecnologías, la Admón, y la Oficina de Calidad

2. ACOGIDA DE NUEVOS ESTUDIANTES			
ESTUDIANTES	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE FACULTAD
Primero	Jornada de acogida a nuevos estudiantes Encuesta	Septiembre	Vicedecano de Estudiantes, con el apoyo de la Oficina de Información al Estudiante
Todos los cursos	Jornada acogida para estudiantes extranjeros	Septiembre y Febrero	Vicedecano de Relaciones Internacionales, con el apoyo del Coordinador de Movilidad, y la ORI

3. SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIOS			
ESTUDIANTES	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE FACULTAD
Primero Segundo	Tutorías de seguimiento de los estudios	<u>2 Talleres primer curso:</u> -1er taller: finales Noviembre -2º taller: finales Marzo <u>1 Taller segundo curso:</u> finales de abril <u>Tutorías individuales:</u> Durante todo el curso	Coordinador PAT Profesores-tutores Apoyo de la Oficina de Calidad
Primero	Jornadas de movilidad para estudiantes de primer curso	Febrero	Vicedecano de Relaciones Internacionales Apoyo de la ORI
Preferentemente Tercero Cuarto <sup>16</sup>	Jornadas de movilidad para estudiantes de últimos cursos	Octubre	Vicedecano de Relaciones Internacionales Apoyo de la ORI
Tercero <sup>17</sup>	Jornadas de orientación sobre optatividad y prácticas externas	Marzo/Abril	Coordinador del Grado en Derecho. Apoyo del Coordinador de Grado en Ciencia Política, Vicedecanato de. Relaciones Institucionales y Prácticas, y de la Oficina de Prácticas

<sup>16</sup> 4º y 5º cursos en doble Grado Derecho/Ciencia Política y AP; 5º y 6º en doble Grado Derecho/ADE

<sup>17</sup> 4º curso en doble Grado en Derecho/Ciencia Política y AP; 5º curso doble Grado en Derecho/ADE

*Informe sobre el Plan de Acción Tutorial*

<b>4. CULMINACIÓN DE ESTUDIOS E INSERCIÓN LABORAL</b>			
<b>ESTUDIANTES</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>FECHAS</b>	<b>RESPONSABLE FACULTAD</b>
Tercero <sup>18</sup>	Jornadas de orientación sobre optatividad y prácticas externas	Marzo/Abril	Coordinador del Grado en Derecho. Apoyo del Coordinador del Grado en Ciencia Política, Viced. Relac. Institucionales y Prácticas, Oficina Prácticas
Cuarto <sup>19</sup>	Jornadas de orientación sobre el trabajo fin de Grado y sobre prácticas obligatorias  Jornadas de orientación profesional y sobre estudios de Posgrado  Foro empleo y "Encuentro de Empleo"	Marzo/Abril  Noviembre  Noviembre/ Marzo	Coordinador del Grado en Derecho. Apoyo del Coordinador del Grado en Ciencia Política, del Viced. Relac. Institucionales y Prácticas y de la Oficina de Prácticas.  Vicedecano de Relaciones Institucionales y Prácticas. Apoyo del Vicedecano de Posgrado, Vicedecano de Estudiantes, Oficina de Prácticas

<sup>18</sup> 4º curso en doble Grado en Derecho/Ciencia Política y AP; 5º curso doble Grado en Derecho/ADE

<sup>19</sup> 5º curso en doble Grado en Derecho/Ciencia Política y AP; 6º curso en doble Grado en Derecho/ADE

## 7. La acción tutorial

Durante el desarrollo del PAT, se alternan tutorías grupales y tutorías individuales con reuniones de coordinación entre el profesorado participante. Tampoco debe descartarse para el futuro (cuando los nuevos estudiantes de Grado lleguen paulatinamente a los últimos cursos) la posibilidad de instaurar las llamadas tutorías entre iguales (*peer tutoring*) en las que los estudiantes de cursos superiores asumen la tutorización de los estudiantes de cursos inferiores con el objetivo de ayudarlos en el proceso de adaptación al nuevo entorno universitario y en la adquisición de la metodología de trabajo<sup>20</sup>.

5. **La tutoría grupal**: se realizan varias sesiones de tutoría en grupo (talleres) para tratar temas relacionados con el desarrollo del curso. En este contexto, se informa al estudiante de diversas cuestiones relacionadas con la planificación de sus estudios, la organización del curso en cada año académico, las guías docentes, la evaluación, las normas de permanencia, etc...

Precisamente, en la planificación de estas sesiones grupales, las dificultades más frecuentes tienen que ver con la preparación de las mismas, los objetivos y los contenidos y temas a tratar, y la manera de conducir las repeticiones, pérdidas de tiempo ect... Para determinar los temas más apropiados son de gran importancia las reuniones de coordinación con los representantes de los estudiantes.

Se pueden organizar diversas sesiones a lo largo del año, así, al comienzo del primer semestre se realizan las Jornadas de acogida, coordinadas por la Vicedecana de Estudiantes, en las que se tratan temas como: la organización académica y administrativa de la Facultad,

---

<sup>20</sup> Vid. PALLISERA, M., “La tutoría a la Universitat... cit., p. 13.

la organización de los estudios y los sistemas de enseñanza, de tutoría y de evaluación aplicables dentro del marco de la normativa vigente, los servicios que la Universidad y la Facultad ponen a disposición de los estudiantes con especial mención al funcionamiento de la biblioteca y de los recursos disponibles en ella (cursos de bases de datos, etc...); los contenidos de la página web de la UAM y, dentro de ella, de la página de la Facultad. Como se puede ver en el cronograma del PAT hay varias Jornadas con objetivos y contenidos diversos previstas.

En el desarrollo de estos talleres es importante utilizar instrumentos de recogida de información (ficha del estudiante) y de valoración de los estudiantes (encuestas) sobre el PAT y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo de sus estudios de Grado. Estos documentos pueden servir de guía para la revisión y preparación de los talleres por parte de la coordinación y de las entrevistas personales por parte de los profesores tutores y además son una fuente de información muy interesante para el seguimiento de las titulaciones en el marco de los Sistemas de Garantía de Calidad.

Dentro de la llamada fase de seguimiento, se recoge la organización de dos talleres al año, uno al comienzo del curso, en noviembre, y otro hacia la mitad del segundo semestre, en marzo.

6. **La tutoría individualizada o entrevista personal** implica una relación individualizada que tiene por objeto acompañar y ayudar al estudiante con las dudas relacionadas con sus estudios, en los trámites administrativos y otras circunstancias que puedan afectar al desarrollo de sus estudios. Es conveniente llevar algún tipo de registro de estas tutorías. Desde la coordinación se facilita a los tutores la ficha del estudiante (ficha 1), un modelo sencillo en la que se puede anotar la información de manera objetiva y que pueden utilizar los profesores-tutores para llevar este tipo de registro.

En el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho, las tutorías individuales son **complemento** de las tutorías académicas y se realizan a **petición de los estudiantes y dentro del horario previamente fijado por el profesor-tutor.**

ACCIÓN TUTORIAL

## 8) Documentación para el desarrollo del Plan

Se puede consultar en la página <http://www.uam.es/PAT-DERECHO>

- I. **Manual del Plan de Acción Tutorial** de la Facultad de Derecho.
- II. Power Point con el **contenido del Primer Taller** de la Acción Tutorial:
  1. **PAT**
    - 1.1. Definición, objetivos, funciones estudiantes
    - 1.2. Profesores-Tutores: Definición, relación, proceso tutorías, temas a abordar.
  2. **ORGANIZACIÓN DE LA UAM Y DE LA FACULTAD DE DERECHO**
    - 2.1. Universidad Autónoma de Madrid
    - 2.2. Facultad de Derecho
    - 2.3. Organización de la Facultad
    - 2.4. Departamentos y áreas
    - 2.5. Servicios universitarios (de la Facultad, de la Universidad)
  3. **ESTUDIOS DE GRADO Y GUÍAS DOCENTES**
    - 2.1. Plan de Estudios
    - 2.2. Guías docentes
    - 2.3. Ordenación Académica y modificaciones de la misma
    - 2.4. Evaluación continua y evaluación final
    - 2.5. Pruebas de recuperación
    - 2.6. Normas de permanencia.
  4. **SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**
- III. Power Point con el **contenido del Segundo Taller** de la Acción Tutorial
  1. **INTRODUCCIÓN.**
    - 1.1. Organización de la Universidad.
    - 1.2. ¿Qué es el PAT de Derecho?
  2. **ORDENACIÓN ACADÉMICA**
    - 2.1. Modificación ordenación académica. (aprobadas JF de 1 de marzo de 2010)
    - 2.2. Evaluación
    - 2.3. Pruebas de recuperación
    - 2.4. Normas de permanencia.
  3. **PROGRAMAS DE MOVILIDAD**
  4. **BECAS, AYUDAS Y OTROS ENLACES DE INTERÉS.**
- IV. Power Point con el **contenido del Tercer Taller de la Acción Tutorial**
  1. **PLAN DE MOVILIDAD**
  2. **PRÁCTICAS EXTERNAS**
  3. **ORIENTACIÓN SOBRE LAS JORNADAS DEL PAT**
  4. **OPINIÓN DEL ESTUDIANTE**
- V. **Ficha del estudiante.**
- VI. **Encuesta del estudiante.**
- VII. **Informe normalizado del profesor tutor.**
- VIII. **Asignación de estudiantes a profesores tutores.**

## 9) Evaluación del Plan de Acción Tutorial

En relación con la evaluación del programa, se realizó una encuesta a los estudiantes (Anexo I) asistentes a los talleres, donde se les planteaban dos tipos de preguntas:

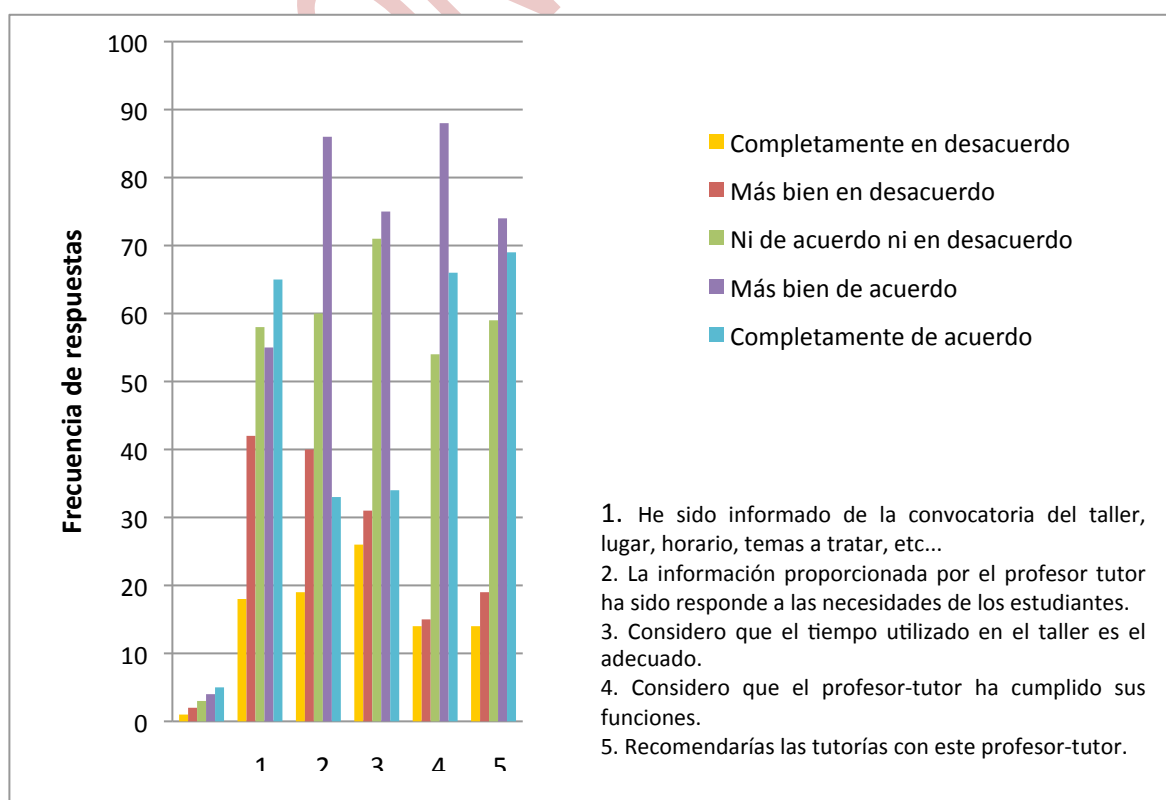
- A) Una serie de preguntas cerradas sobre el Plan de Acción Tutorial (de respuesta cerrada)
- B) Un conjunto de preguntas sobre los aspectos positivos y negativos presentes en el desarrollo de los nuevos Estudios de Grado (de respuesta abierta).

A continuación se recogen los resultados de estas encuestas por cada uno de los Grados:

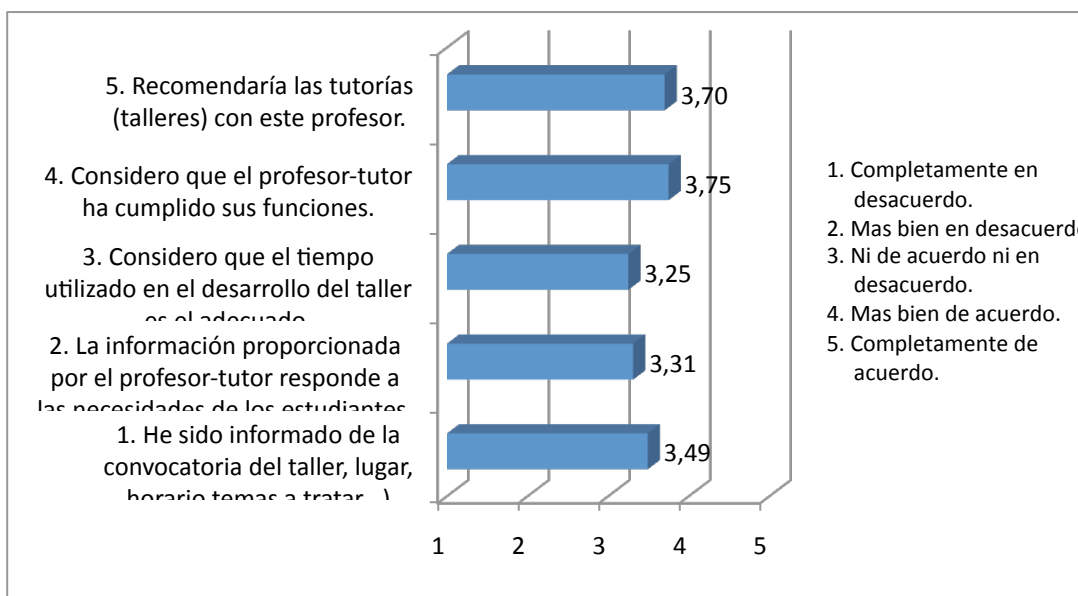
### ➤ Grado en Derecho

- **Incidencias: No se dieron incidencias destacables.**
- **Asistentes: 282 estudiantes sobre 388 matriculados.**
- **Encuestas: Se recogieron encuestas en 7 de los 8 grupos de tutorías. Total: 242 ENCUESTAS.**

### A) Cuestiones sobre el PAT (de respuesta cerrada):



**El promedio de las respuestas** de los estudiantes del Grado en Derecho sobre las cuestiones relativas al Plan de Acción Tutorial se sitúan entre el 3 (Ni de acuerdo ni en desacuerdo) y el 4 (Más bien de acuerdo). Destacan las preguntas 4 y 5, ambas sobre la actuación de los profesores-tutores en la que la media se acerca al 4 (Más bien de acuerdo). Vid. figura 4



## **B) Preguntas relacionadas con los aspectos positivos y negativos de la titulación (preguntas abiertas)**

### **a) ASPECTOS POSITIVOS:**

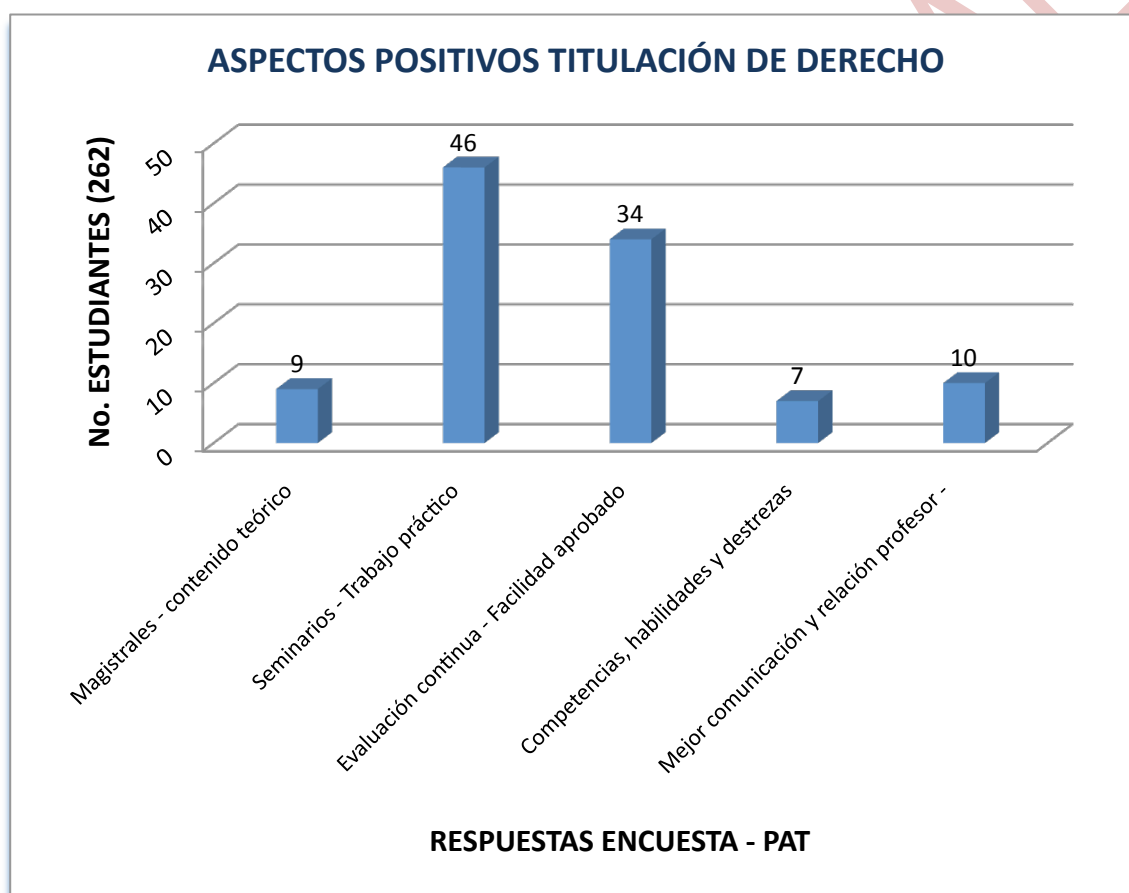
- 1.- MAGISTRALES
- 2.- SEMINARIOS-TRABAJOS PRÁCTICOS
- 3.- EVALUACIÓN CONTINUA
- 4.- COMPETENCIAS, HABILIDADES Y DESTREZAS
- 5.- RELACIÓN PROFESOR-ESTUDIANTE

2. En relación con las clases MAGISTRALES, 9 estudiantes destacan los contenidos y enseñanzas recibidas en las clases magistrales.
3. En cuanto a los SEMINARIOS Y CLASES PRÁCTICAS, 46 estudiantes destacan como aspecto positivo el trabajo práctico desarrollado en los seminarios.
4. Se resalta por 30 estudiantes la EVALUACIÓN CONTINUA que facilita llevar al día la materia y el aprobado en la asignatura.
5. Se destacan una serie de COMPETENCIAS, HABILIDADES Y DESTREZAS de los nuevos Grado tales como *la mayor participación oral, la utilización de nuevas tecnologías y/o la mayor información sobre el ámbito laboral y profesional* (7 estudiantes).

6. Finalmente, 10 estudiantes destacan la RELACIÓN PROFESOR-ESTUDIANTE, en concreto, la mayor facilidad de comunicación y la tutorización más personalizada.

HAY OTROS TEMAS QUE SE DESTACAN EN LAS ENCUESTAS pero que no se recogen en las gráficas porque el número de estudiantes que los destacan son = 0 < de 5. En concreto, son:

- El adecuado tamaño de los grupos (5 estudiantes).
- Los exámenes de junio (4 estudiantes).
- Finalmente, se señala como aspecto positivo la asistencia obligatoria (1 estudiantes)



### b) ASPECTOS NEGATIVOS.

Las respuestas de los estudiantes se han centrado en dos grandes temas: **NORMATIVA** (ya sea de la Universidad o de la Facultad) [Aspectos 1,2 y 3] y **DESARROLLO DE LA DOCENCIA** (aspectos 4, 5, 6, 7, 8 y 9)

- 1) PLAN BOLONIA
- 2) NORMAS DE PERMANENCIA-UAM
- 3) NORMAS DE FACULTAD/ EVALUACIÓN CONTINUA

- 4) MAGISTRALES
- 5) SEMINARIOS-CLASES PRÁCTICAS

- 6) HORARIO  
 7) DESCOORDINACIÓN  
 8) FALTA DE DOCENCIA PARA LOS ESTUDIANTES REPETIDORES DE SEGUNDO AÑO DE GRADO  
 9) OTROS TEMAS

1. PLAN BOLONIA: 15 estudiantes destacan como aspecto negativo.
2. NORMAS DE PERMANENCIA: 65 estudiantes señalan la disminución de convocatorias y, en general el régimen de permanencia.
3. NORMAS DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD: 79 estudiantes destacan como aspecto negativo, temas relacionados con las normas de ordenación académica. De ellos, 65 se refieren a la nota mínima (3 sobre 10 en la evaluación continua) para acceder a la recuperación, 11 estudiantes consideran que la evaluación continua es subjetiva.
4. MAGISTRALES: 18 estudiantes opinan que hay falta de contenido teórico, pocas horas de clases magistrales y remisión a manuales.
5. SEMINARIOS: 48 estudiantes resaltan la carga excesiva de trabajo<sup>21</sup>. 20 estudiantes consideran negativa la asistencia obligatoria
6. HORARIO: 33 estudiantes estiman que el horario recogido en la ordenación académica durante el curso 2009-2010 es negativo.<sup>22</sup>
7. DESCOORDINACIÓN: 38 estudiantes destacan la desorganización y/o la descoordinación entre las clases de magistrales y las clases seminario<sup>23</sup>.
8. LA FALTA DE DOCENCIA PARA LOS REPETIDORES DE GRADO: 45 estudiantes destacan que, a pesar, del pago de matrícula, los repetidores de Grado no tiene docencia ordinaria<sup>24</sup>.

<sup>21</sup> La modificación de las normas de ordenación académica de 1 de marzo de 2010 indica: *En la guía docente de cada asignatura se distinguirá, en apartados distintos, el contenido concreto de cada clase magistral y el de las sesiones de seminario y tutorías. También se incluirá, en apartado distinto al del contenido de las clases magistrales, el temario para la prueba final, que indicará con precisión los materiales con los que pueda prepararse dicha prueba. Al elaborar la guía docente deberá realizarse un cálculo realista del tiempo de trabajo efectivo que para el estudiante suponen las actividades previstas, en especial, para la docencia impartida en seminario. La guía docente incluirá una sesión de clase magistral sin contenido específico que evite la excesiva rigidez en la programación de este tipo de docencia.*

<sup>22</sup> Este tema se ha subsanado en la Junta de Facultad de 1 de marzo de 2010 a través de la modificación de las Normas de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho, al quedar como sigue:

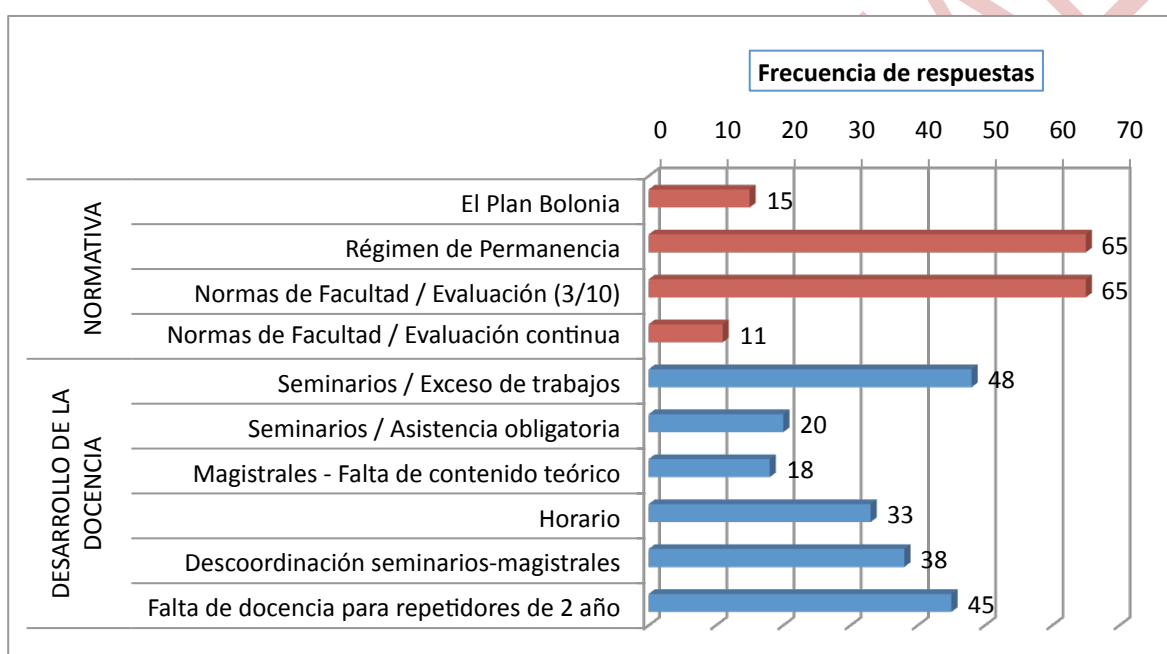
- *La distribución de la carga lectiva en clases magistrales, seminarios y tutorías responderá a lo dispuesto en la siguiente tabla:*

	<i>Magistrales</i>	<i>Seminarios</i>	<i>Tutorías obligatorias (Total por semestre)</i>
<i>Asignatura 3 ECTS</i>	<i>1 clase de 45 mns. por semana en franja horaria fija</i>	<i>1 seminario de 1h. y 30 mns. por semana en franja horaria fija, sólo a lo largo de 7 semanas</i>	<i>1 tutoría de 1 h. en grupos de 20 estudiantes + tutorías en horario fijado por el profesor</i>
<i>Asignatura 6 ECTS</i>	<i>2 clases de 45 mns. por semana en franja horaria fija</i>	<i>1 seminario de 1h. y 30 mns. por semana en franja horaria fija</i>	<i>2 tutorías de 1 h. en grupos de 20 estudiantes + tutorías en horario fijado por el profesor</i>
<i>Asignatura 9 ECTS</i>	<i>4 clases de 45 mns. por semana en franja horaria fija</i>	<i>1 seminario de 1h. y 30 mns. por semana en franja horaria fija</i>	<i>2 tutorías de 1 h. en grupos de 20 estudiantes + tutorías en horario fijado por el profesor</i>

<sup>23</sup> Las normas de ordenación académica, en su modificación por la Junta de Facultad de 27 de abril, indican: las clases magistrales y clases seminarios no tendrán que ser necesariamente impartidas por el mismo profesor. Las áreas garantizarán la correcta coordinación en estas materias.

OTROS TEMAS DESTACADOS POR LOS ESTUDIANTES que no se reflejan en las gráficas porque el número de estudiantes que las señalan son = o < a 5. En concreto, los siguientes:

- El material para los seminarios es de difícil acceso (4 estudiantes)
- Grupos demasiado numerosos (3 estudiantes)
- Tutorías poco útiles (3 estudiantes).
- Un exceso de normativa vinculante para los estudiantes (3).
- Dificultad para contactar con los profesores (3).
- Mal servicio de reprografía (2).
- No tener el temario de todas las asignaturas en la web (1)

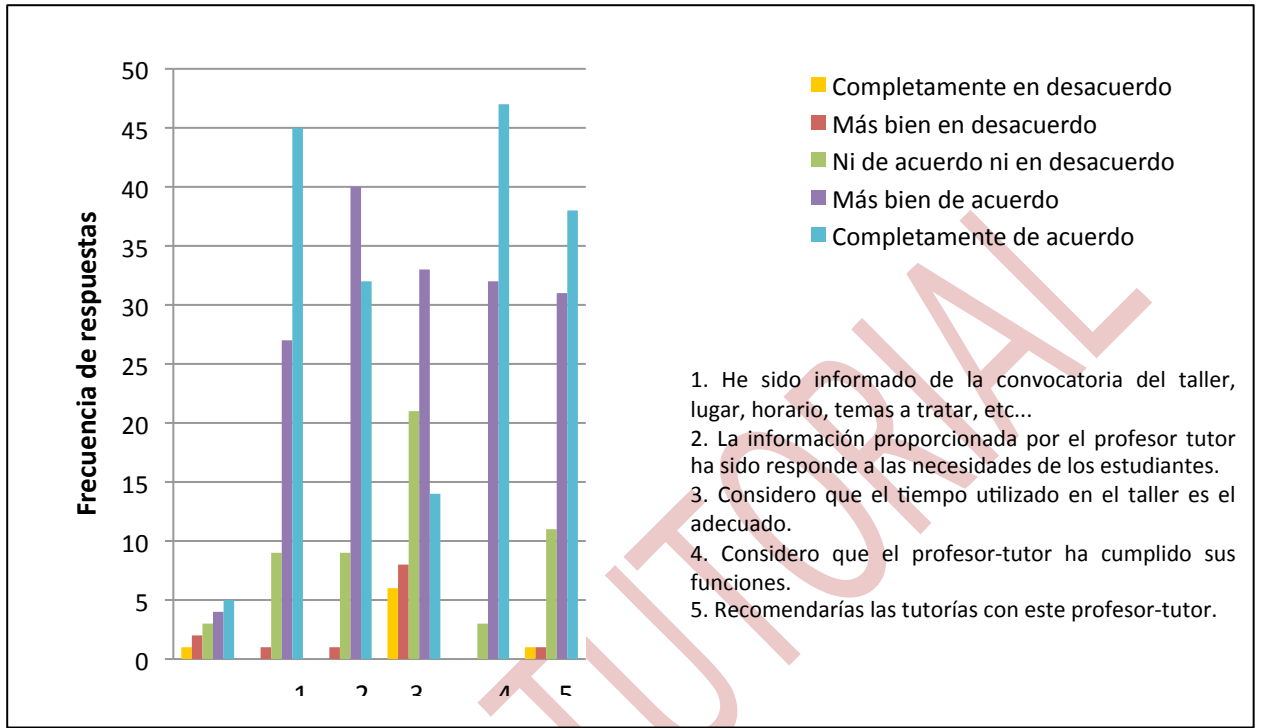


### ➤ Doble Grado en Derecho y ADE

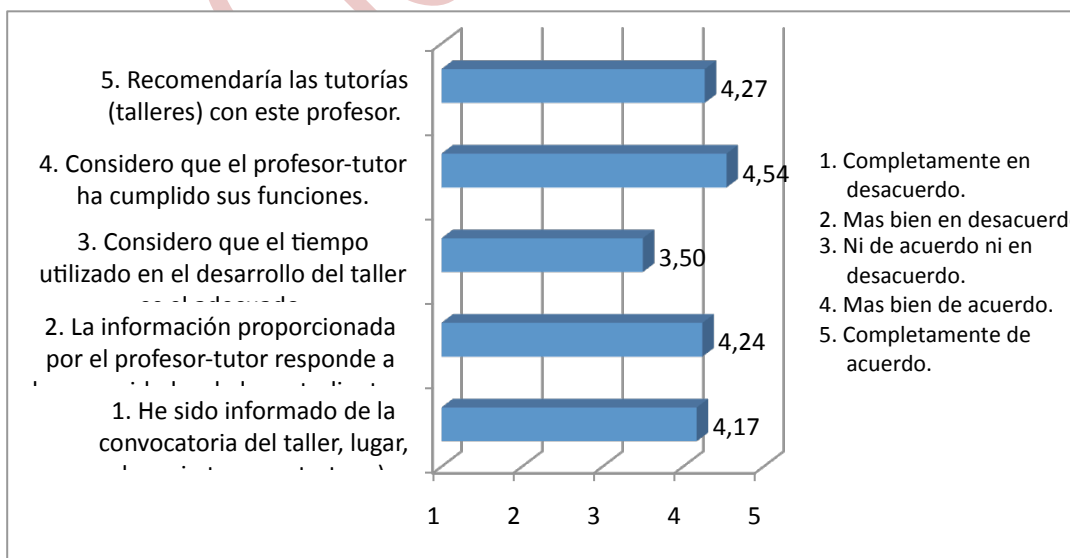
- **Incidencias: Baja asistencia en dos de los grupos del Doble Grado, 71 y 72 al haber programada una prueba de evaluación continua coincidiendo con el taller.**
- **Asistentes: 88 estudiantes.**
- **Encuestas recogidas: 82 encuestas.**

<sup>24</sup> La Comisión de Estudios, en su reunión de abril, acordó que los estudiantes repetidores se incorporarán a las clases magistrales con los compañeros de nueva matrícula. Por su parte la Junta de Facultad de Derecho en su sesión acordó ampliar las tutorías (para la preparación de las prácticas) de 4 a 7 tutorías para el curso académico 2011-2012.

**A. Cuestiones sobre el PAT (de respuesta cerrada):**



**El promedio de las respuestas de los estudiantes del Grado en Derecho y ADE se sitúan en todos los casos entre el 4 (Más bien de acuerdo) y el 5 (Completamente de acuerdo), excepto en la pregunta 3 (Considero que el tiempo utilizado en el taller es el adecuado) donde el promedio se sitúa entre el 3 (ni de acuerdo ni en desacuerdo) y el 4 (Más bien de acuerdo).**



## **B. Preguntas relacionadas con los aspectos positivos y negativos de la titulación (preguntas abiertas)**

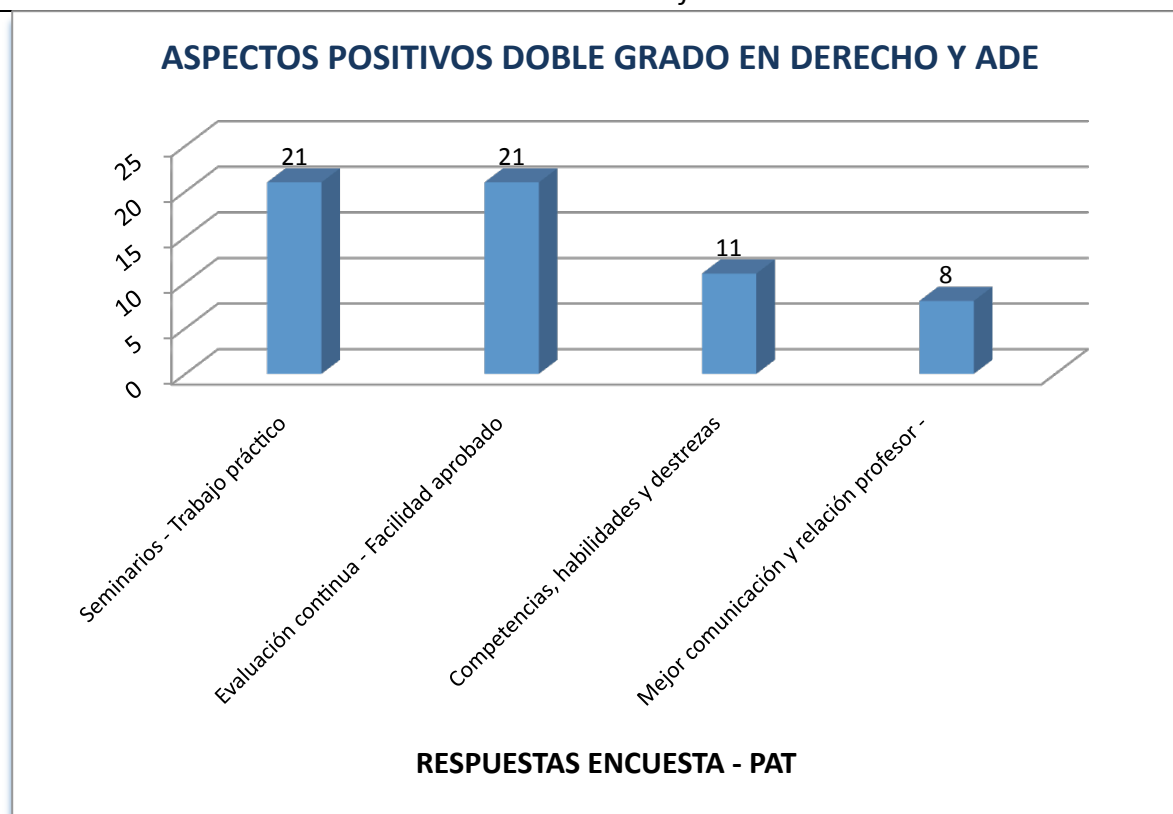
### **a) ASPECTOS POSITIVOS:**

- 1.- SEMINARIOS-TRABAJOS PRÁCTICOS
- 2.- EVALUACIÓN CONTINUA
- 3.- COMPETENCIAS, HABILIDADES Y DESTREZAS
- 4.- RELACIÓN PROFESOR-ESTUDIANTE

1. En cuanto a los SEMINARIOS Y CLASES PRÁCTICAS, 21 estudiantes destacan como aspecto positivo el trabajo práctico desarrollado en los seminarios.
2. Se resalta la EVALUACIÓN CONTINUA que facilita aprobado (21 estudiantes).
3. 11 estudiantes destacan las COMPETENCIAS, HABILIDADES Y DESTREZAS de los nuevos Grados, concretamente, la *mayor participación oral* (5 estudiantes), *la utilización de nuevas tecnologías* (3 estudiantes), *la capacidad de lectura, escritura y razonamiento* (1 estudiante), *la mayor variedad de los contenidos* (1 estudiante) y *la mayor información y preparación para la vida laboral* (1 estudiante).
4. Finalmente, 8 estudiantes destacan la RELACIÓN PROFESOR-ESTUDIANTE, en concreto, la mayor facilidad de comunicación y la tutorización más personalizada.

HAY OTROS TEMAS QUE SE DESTACAN EN LAS ENCUESTAS pero que no se recogen en las gráficas porque el número de estudiantes que los destacan son menos de 6, en concreto:

- Los exámenes de junio (6 estudiantes)
- La posibilidad de cursar la doble titulación (5 estudiantes)
- La excelencia de los profesores (4 estudiantes)
- La titulación con valor universal (2 estudiantes)



### **c) ASPECTOS NEGATIVOS.**

Las respuestas de los estudiantes se han centrado en dos grandes temas: **NORMATIVA** (ya sea de la Universidad o de la Facultad) [Aspectos 1,2 y 3] y 2) **DESARROLLO DE LA DOCENCIA** (aspectos 4, 5, 6, 7, 8 y 9]

- 1) PLAN BOLONIA
- 2) NORMAS DE PERMANENCIA-UAM
- 3) NORMAS DE FACULTAD/ EVALUACIÓN CONTINUA

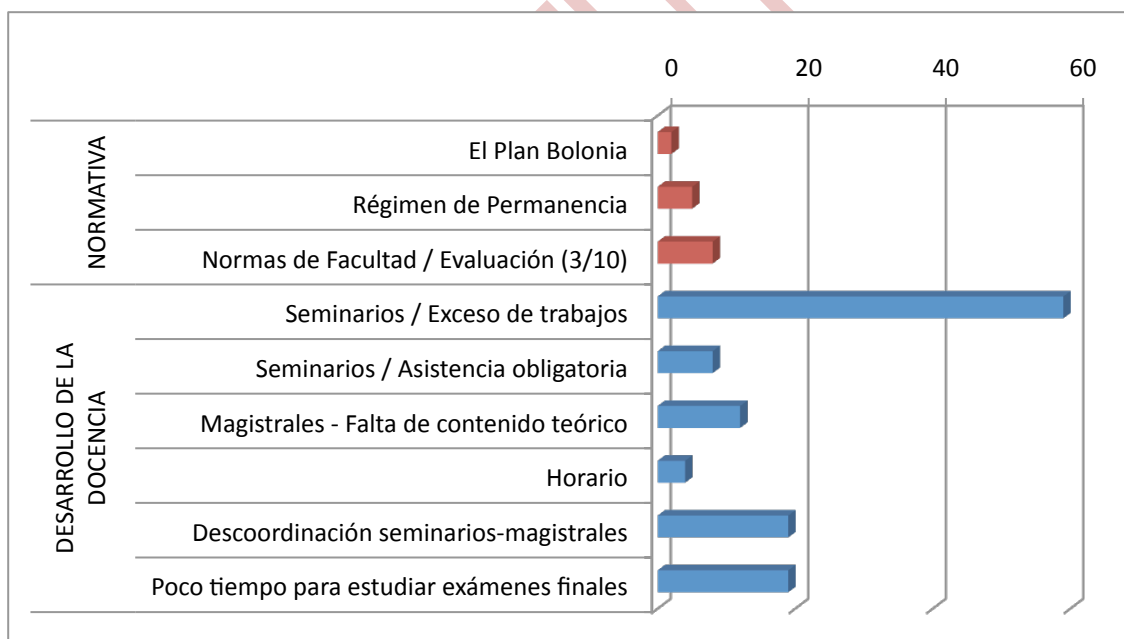
- 4) MAGISTRALES
- 5) SEMINARIOS-CLASES PRÁCTICAS
- 6) HORARIO
- 7) DESCOORDINACIÓN
- 8) FALTA DE DOCENCIA PARA LOS ESTUDIANTES REPETIDORES DE SEGUNDO AÑO DE GRADO
- 9) OTROS TEMAS

1. PLAN BOLONIA: 2 estudiantes lo destacan como aspecto negativo.
2. NORMAS DE PERMANENCIA: 5 estudiantes señalan la disminución de convocatorias y, en general el régimen de permanencia.
3. NORMAS DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD: 8 estudiantes destacan como aspecto negativo, temas relacionados con las normas de ordenación académica. De ellos, 65 se refieren a la nota mínima (3 sobre 10 en la evaluación continua) para acceder a la recuperación, 11 estudiantes consideran que la evaluación continua es subjetiva.

4. MAGISTRALES: 12 estudiantes opinan que hay falta de contenido teórico, pocas horas de clases magistrales y remisión a manuales.
5. SEMINARIOS: 59 estudiantes resaltan la carga excesiva de trabajo<sup>25</sup>. 8 estudiantes consideran negativa la asistencia obligatoria
6. HORARIO: 4 estudiantes estiman que el horario recogido en la ordenación académica durante el curso 2009-2010 es negativo.<sup>26</sup>
7. DESCOORDINACIÓN: 19 estudiantes destacan la desorganización y/o la descoordinación entre las clases de magistrales y las clases seminario<sup>27</sup>.
8. POCO TIEMPO PARA EL ESTUDIO DE LOS EXÁMENES FINALES: 19 estudiantes destacan que, a pesar, del pago de matrícula, los repetidores de Grado no tiene docencia ordinaria<sup>28</sup>.

OTROS TEMAS DESTACADOS POR LOS ESTUDIANTES que no se reflejan en las gráficas porque el número de estudiantes que las señalan son = o < a 5. En concreto, los siguientes:

- El material de consulta es de difícil acceso (1 estudiante)
- Evaluación continua muy subjetiva en algunas asignaturas (1 estudiante)
- Dificultad para obtener una nota brillante (1 estudiante).
- Grupos demasiado numerosos (1 estudiante).



<sup>25</sup> Vid. supra n. 21

<sup>26</sup> Vid. supra n. 22

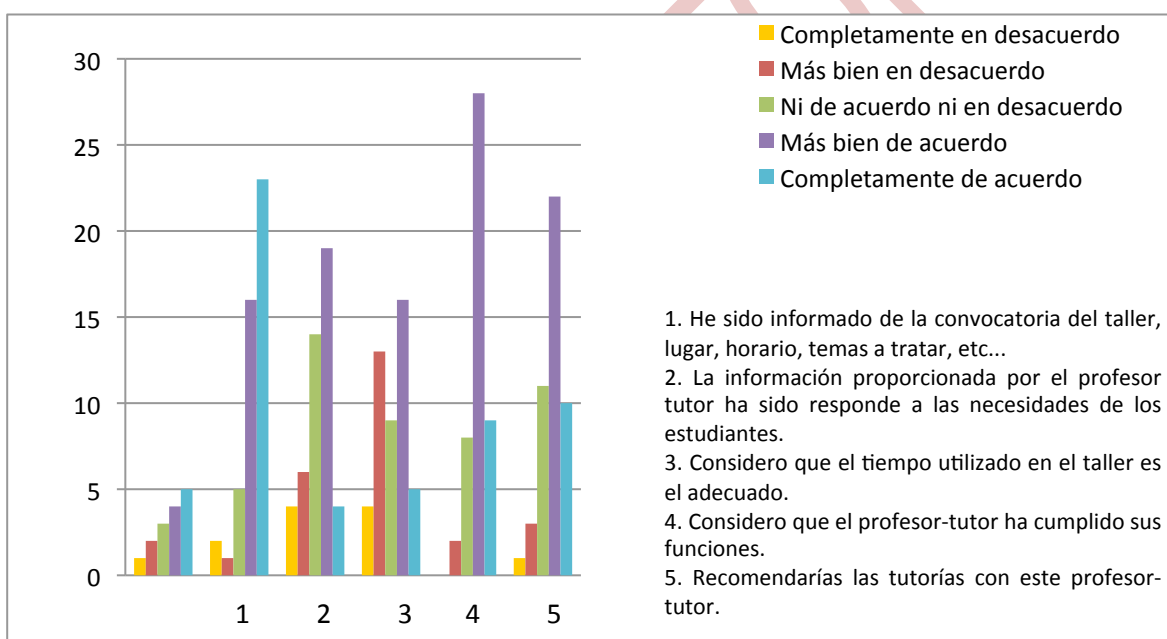
<sup>27</sup> Vid. supra n. 23

<sup>28</sup> Normas de ordenación académica modificadas por Junta de Facultad de 1 de marzo: *Las sesiones de seminarios darán comienzo cada semestre al menos una semana después del comienzo de las clases magistrales. En el segundo semestre de cada curso no se impartirá docencia presencial durante la semana inmediatamente anterior al comienzo del periodo de exámenes.*

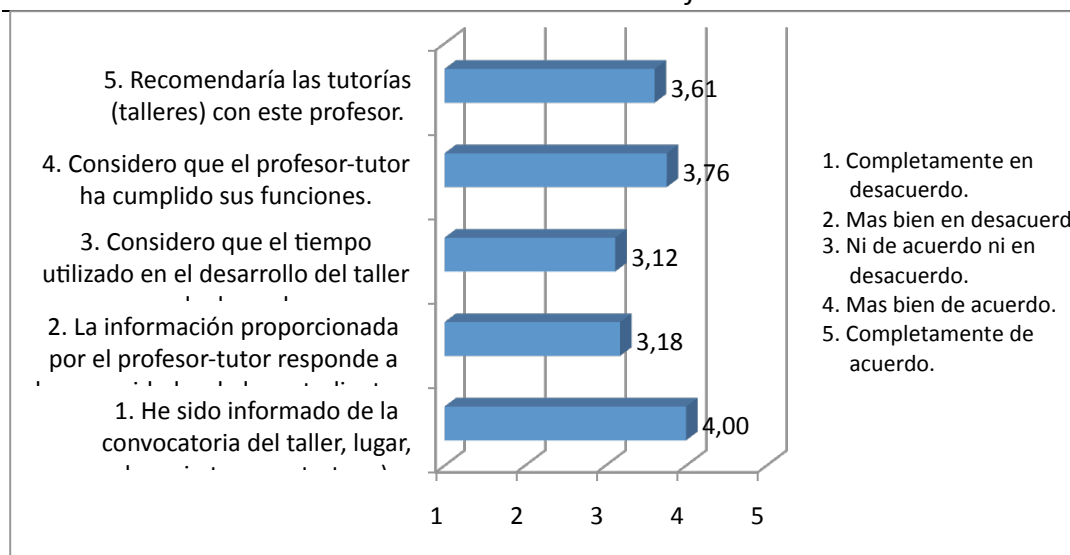
➤ **Grado en Ciencia Política y Administración Pública y Doble Grado en Derecho y Ciencia Política**

- **Incidencias:** La baja frecuencia en las repuestas recogidas en el grupo 41 (Grado en Ciencia Política) con 27 estudiantes hace que recogemos los datos de esta titulación con el Doble Grado en Derecho y CP coincidiendo con el taller.
- **Asistentes:** 90 estudiantes.
- **Encuestas recogidas:** en 3 de los 4 grupos de taller. Total: 72 encuestas.

**A. Cuestiones sobre el PAT (de respuesta cerrada):**



El promedio de las respuestas de los estudiantes del Grado en Ciencia Política y Administración Pública y el Doble Grado en Derecho y CP se sitúan en todos los casos entre el 3 (Ni de acuerdo ni en desacuerdo) y el 4 (Más bien de acuerdo). Destaca la pregunta 1 (sobre la publicidad del taller) y las preguntas sobre la actuación de los profesores tutores que se es igual a 4 (más bien de acuerdo) o se acerca a este valor. Tal y como puede verse en la gráfica siguiente:



## **B. Preguntas relacionadas con los aspectos positivos y negativos de la titulación (preguntas abiertas)**

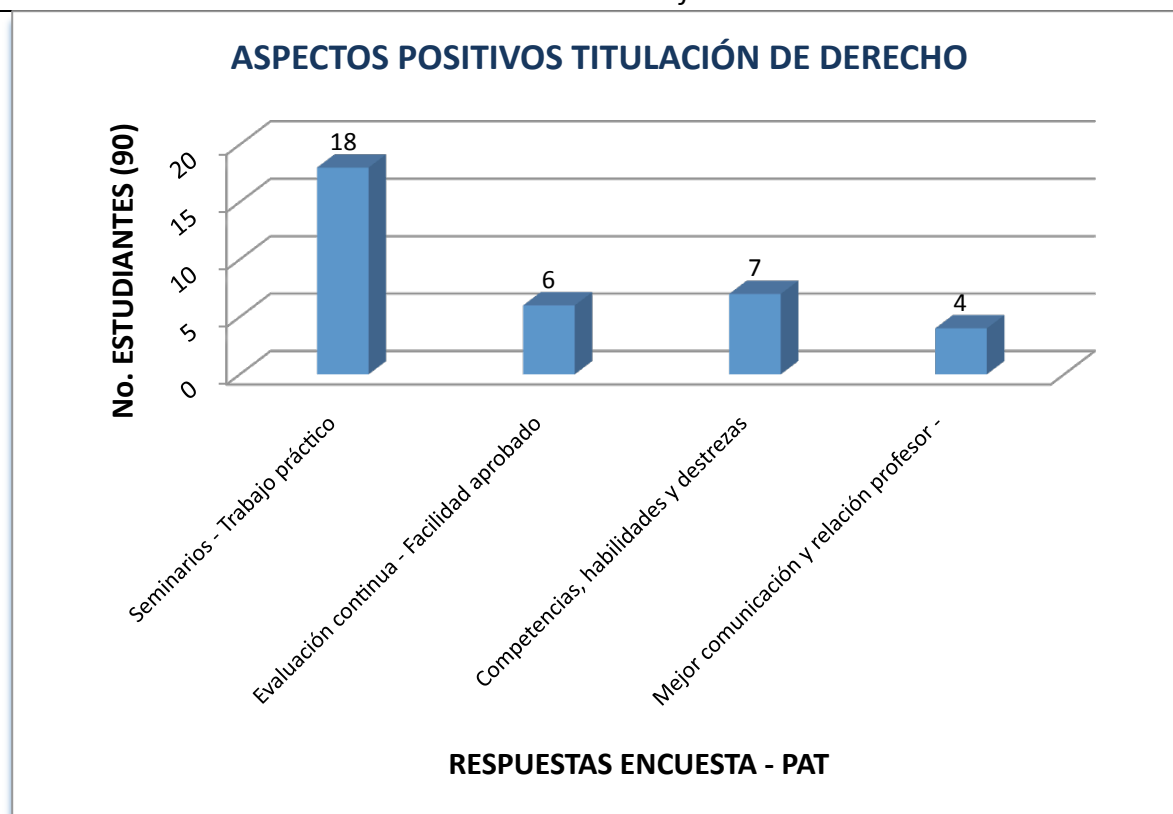
### **a) ASPECTOS POSITIVOS:**

- 1.- SEMINARIOS-TRABAJOS PRÁCTICOS
- 2.- EVALUACIÓN CONTINUA
- 3.- COMPETENCIAS, HABILIDADES Y DESTREZAS
- 4.- RELACIÓN PROFESOR-ESTUDIANTE

1. En cuanto a los SEMINARIOS Y CLASES PRÁCTICAS, 18 estudiantes destacan como aspecto positivo el trabajo práctico desarrollado en los seminarios.
2. Se resalta la EVALUACIÓN CONTINUA que facilita aprobado (6 estudiantes).
3. 7 estudiantes destacan las COMPETENCIAS, HABILIDADES Y DESTREZAS de los nuevos Grados, concretamente, la *mayor participación oral* (1 estudiante), *habilidad para hablar en público*, *capacidad de crítica* (1 estudiante), *la mayor variedad de los contenidos* (1 estudiante) y *mayor conocimiento de competencia en el ámbito jurídico y mayores salidas profesionales* (4 estudiantes).
4. Finalmente, 4 estudiantes destacan la RELACIÓN PROFESOR-ESTUDIANTE, en concreto, la mayor facilidad de comunicación y la tutorización más personalizada.

HAY OTROS TEMAS QUE SE DESTACAN EN LAS ENCUESTAS pero que no se recogen en las gráficas, son:

- Sistema de aprendizaje más didáctico (2 estudiantes)
- Grupos reducidos (1 estudiantes)
- Horario semanal (1 estudiantes)



**c) ASPECTOS NEGATIVOS.**

Las respuestas de los estudiantes se han centrado en dos grandes temas: **NORMATIVA** (ya sea de la Universidad o de la Facultad) [Aspectos 1,2 y 3] y **DESARROLLO DE LA DOCENCIA** (aspectos 4, 5, 6, 7, 8 y 9)

- 1) PLAN BOLONIA
- 2) NORMAS DE FACULTAD/ EVALUACIÓN CONTINUA

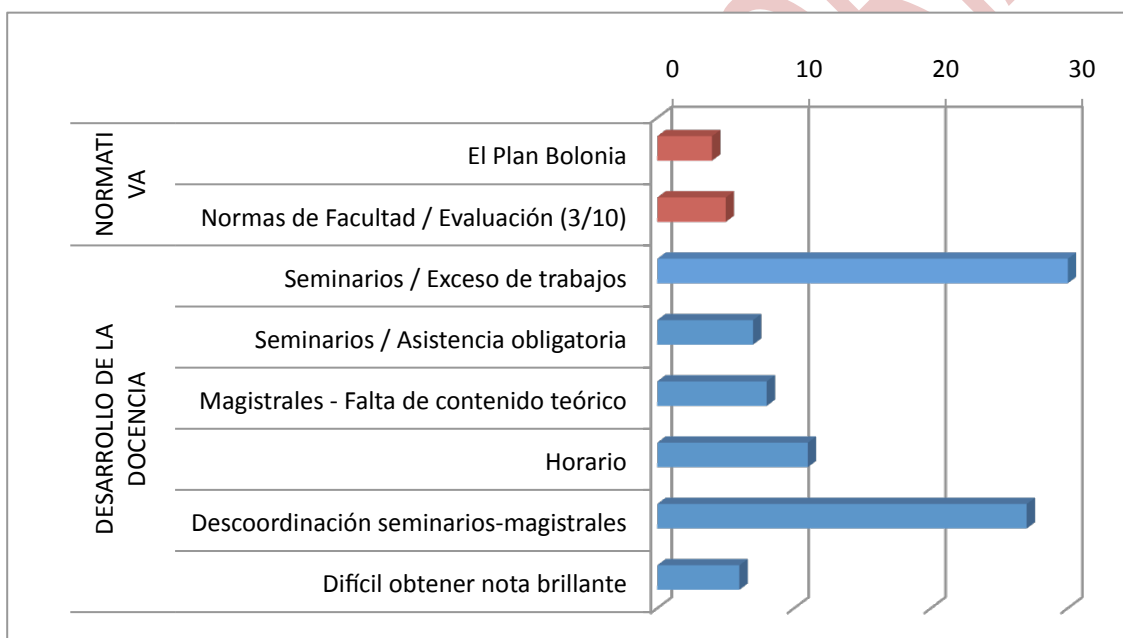
- 3) MAGISTRALES
- 4) SEMINARIOS-CLASES PRÁCTICAS
- 5) HORARIO
- 6) DESCOORDINACIÓN
- 7) FALTA DE DOCENCIA PARA LOS ESTUDIANTES REPETIDORES DE SEGUNDO AÑO DE GRADO
- 8) DIFICULTAD PARA OBTENER NOTAS BRILLANTES.
- 9) OTROS TEMAS

- 1. PLAN BOLONIA: 4 estudiantes lo destacan como aspecto negativo.
- 2. NORMAS DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD: 5 estudiantes destacan como aspecto negativo, la nota mínima (3 sobre 10 en la evaluación continua) para acceder a la recuperación.
- 3. MAGISTRALES: 8 estudiantes opinan que hay falta de contenido teórico, pocas horas de clases magistrales y remisión a manuales.

4. SEMINARIOS: 30 estudiantes resaltan la carga excesiva de trabajo<sup>29</sup>. 7 estudiantes consideran negativa la asistencia obligatoria
5. HORARIO: 11 estudiantes estiman que el horario recogido en la ordenación académica durante el curso 2009-2010 es negativo.<sup>30</sup>
6. DESCOORDINACIÓN: 27 estudiantes destacan la desorganización y/o la descoordinación entre las clases de magistrales y las clases seminario<sup>31</sup>.
7. DIFICULTAD PARA OBTENER UNA NOTA BRILLANTE: 6 estudiantes.

OTROS TEMAS DESTACADOS POR LOS ESTUDIANTES que no se reflejan en las gráficas porque el número de estudiantes que las señalan son = o < a 5. En concreto, los siguientes:

- Régimen de permanencia (1 estudiante)
- Poco tiempo para estudiar (4 estudiante)
- Los profesores de magistrales mandan trabajos como en seminarios (3 estudiantes)
- Exceso de normativa para los estudiantes (1 estudiante)
- Valoraciones muy subjetivas en algunas asignaturas (e estudiantes)



<sup>29</sup> Vid. n. 21

<sup>30</sup> Vid. n. 22

<sup>31</sup> Vid. n. 23

## **10. Conclusiones del informe, SGIC y planes de mejora**

En relación con el seguimiento de las titulaciones, se destacan por los estudiantes de la Facultad de Derecho como aspectos positivos las clases seminarios o prácticas y la evaluación continua que –según indican- favorece el llevar al día las distintas materias y el conseguir el aprobado.

Entre los aspectos negativos es importante destacar que la Comisión de Seguimiento de los Estudios de Grado en su sesión de 8 de Febrero de 2010 había realizado el análisis del desarrollo de los títulos en la Facultad de Derecho. El informe elaborado por dicha Comisión pasó por la Comisión de Garantía de Calidad el 23 de febrero de 2010. Posteriormente la Junta de Facultad acometió diversas reformas de las normas de ordenación académica y de guías docentes que se aprobaron en las Juntas del 1 de marzo y del 27 de marzo de 2010.

Por este motivo, muchas de las cuestiones que se señalaron por los estudiantes en el mes de marzo (fecha de celebración de este taller) están actualmente subsanadas. En concreto: la sobrecarga de trabajo en seminarios, el horario que ha sido sustancialmente modificado, la descoordinación o el mayor plazo para la preparación de los exámenes al haberse suprimido la última semana de clase, antes de los exámenes.

Otras de las cuestiones planteada por los estudiantes como la asistencia obligatoria o la nota mínima de 3 sobre 10 en la evaluación continua para acceder a los exámenes finales, fueron revisados por las Comisiones de Seguimiento de los Estudios de Grado y la de Garantía de Calidad y por la Junta de Facultad siendo ratificadas.

En cuanto al SGIC Y los planes de mejora hay que señalar que, Como se establece en los "Criterios para el desarrollo de las enseñanzas" de nuestra Universidad, el diseño y la implantación del PAT deberán ser revisados periódicamente en el ámbito del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad.

La Comisión de Garantía de la Calidad dispondrá de la información obtenida a través de las encuestas relativas al PAT realizadas por el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional para proponer las medidas o planes de mejora que procedan.

Entre las acciones a realizar a corto plazo:

- a) El nombramiento, en breve, de otros 16 profesores-tutores que realicen esta labor con los estudiantes de nuevo ingreso para el curso 2010-2011 (Actualmente hay 16 profesores- tutores, con los estudiantes de segundo de Grado).
- b) Será necesario planificar un Programa de formación específico para los nuevos profesores tutores.

## ANEXO I

## PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL ENCUESTA DE OPINIÓN AL ESTUDIANTE

---

Grado o Doble Grado en: .....

Grupo-Seminario:....., Turno:.....Curso: 20\_\_-20\_\_

Último curso matriculado: .....

Profesor-Tutor/a:.....

### I. Sobre Plan de Acción Tutorial

#### **a) Desarrollo del taller**

Responda a las preguntas siguiendo el código siguiente: (**1**: Completamente en desacuerdo; **2**. Más bien en desacuerdo; **3**. Ni de acuerdo ni en desacuerdo; **4**. Más bien de acuerdo; **5**: Completamente de acuerdo).

	1	2	3	4	5
1. He sido informado de la convocatoria del taller (lugar, horario, temas a tratar...).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. La información proporcionada por el profesor-tutor responde a las necesidades de los estudiantes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Considero que el tiempo utilizado en el desarrollo del taller es el adecuado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Considero que el profesor-tutor ha cumplido sus funciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Recomendaría las tutorías (talleres) con este profesor/a	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Indique cualquier aspecto (contenido, publicidad...) que considere que es necesario contemplar y/o mejorar dentro del Plan de Acción Tutorial.					

#### **b) Tutorías individuales**

1.- ¿Ha solicitado alguna entrevista individual?

- Ninguna       Una       Dos       Más de dos

2.- Si ha solicitado entrevistas individuales, éstas se han llevado a cabo...

- Al inicio del curso       Durante el curso       Al final del curso

3.- Describa brevemente cuál(es) han sido el/los motivo(s)

4. ¿Considera que la tutoría individual ha sido útil?

- Sí       No       No procede

5. Dentro del horario establecido por el profesor-tutor ¿Ha podido ponerse en contacto con el profesor/a cuándo lo ha necesitado?

- Siempre       A veces       Nunca       No procede

## **II. Sobre otros aspectos de los estudios de Grado**

Señale brevemente los aspectos positivos y negativos en relación con cualquier aspecto de la Titulación.

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS NEGATIVOS
--------------------	--------------------

---

· Por favor, formule de forma breve y general estos aspectos.